

---

---

**GACETA DE LA REGENCIA**  
**DE LAS ESPAÑAS**  
**DEL SABADO 10 DE JULIO DE 1813.**

---

**FRANCIA.**

*Paris 25 de Abril.*

*Continuacion de los documentos que acompañaron al informe del ministro de relaciones exteriores sobre la conducta de la Prusia.*

Núm. XXIV.

*Edictos para las levadas ordinarias.*

*Edicto primero de 3 de Febrero.* = El peligro que amenaza al estado exige el pronto aumento de nuestras tropas, á pesar de que el erario no puede sufragar nuevos gastos. El amor á la patria y al rey, que ha animado siempre á los pueblos de la monarquía prusiana, especialmente en caso de riesgo, es suficiente para que su juventud marche á unirse con los guerreros antiguos para defender la patria.

Con este objeto ha tenido á bien S. M. mandar que se formen destacamentos de cazadores, los cuales se incorporarán con los batallones de infantería, y con los regimientos de caballería del ejército, á fin de atraer al servicio militar las clases de habitantes que no estan obligados por la ley á entrar en el servicio, y por otra parte se hallan en estado de equiparse á su costa para servir á la nacion de un modo compatible con su situacion civil: por este medio se dará tambien ocasion á que se distingan los jóvenes instruidos, y se vayan formando hábiles oficiales.

Para conseguir este objeto, S. M. ha mandado lo siguiente:

1.º Los destacamentos de cazadores se compondrán solamente de voluntarios, que se vestirán y equiparán á sus expensas.

2.º El uniforme será verde oscuro. Las prendas del vestuario serán las mismas que tienen los soldados de los regimientos; y el color verde será su único distintivo. Los cazadores de infantería usa-

rán botas: sus armas serán las mismas que las de los regimientos; sin embargo, no usarán de fusil hasta saberlo manejar.

Los cazadores de caballería podrán usar del sable que les acomode; y se les darán las armas ordinarias.

3.º Los cazadores tendrán el mismo prest que los soldados de los cuerpos á que sean destinados. En lo demas serán iguales al cuerpo de cazadores de infantería.

4.º Durante la guerra, ningun mozo desde la edad de 17 á 24 años cumplidos, y que se halle fuera de servicio activo del estado, podrá obtener ningun empleo, dignidad ni distincion, tal como una órden &c., sin haber servido á lo menos un año, bien sea en las tropas de línea, ó en los destacamentos de cazadores. Solo quedan exceptuados de esta disposicion los que tengan algun defecto corporal que los inutilice para el servicio, y los hijos únicos de viuda, cuyo estado y la industria exígen de necesidad la presencia del hijo único.

5.º Se elegirán en los destacamentos de cazadores los sugetos que se necesiten para las plazas de oficiales, cabos y sargentos en los batallones y los regimientos, con tal que sus individuos se presenten á ello, siendo á propósito.

6.º Estos destacamentos de cazadores serán empleados per sus batallones y respectivos regimientos en el servicio propio de las tropas ligeras. Su exercicio ordinario será aprender el manejo de las armas: no harán servicio interior en las guarniciones, como el de centinela &c. á menos que lo exíja así la seguridad del batallon ó del regimiento &c. Tampoco deberán ser empleados en el servicio de ordenanzas, ni en trabajos ordinarios, ni en el de convoyar transportes ó bagages.

7.º Por lo demas estarán sujetos á las leyes militares como los cuerpos de cazadores.

8.º Cada individuo podrá escoger el batallon ó regimiento en que quiera servir, y el gefe de estos tendrá obligacion á recibirle; pero luego que haya suficiente número para formar un escuadron de caballería ó de infantería, los individuos supernumerarios serán colocados en los batallones ó regimientos que no tengan el número suficiente de cazadores.

9.º Durante los dos ó tres primeros meses de su servicio serán mandados los cazadores por oficiales del ejército activo. Pasado este término volverán los oficiales á sus respectivos cuerpos, y serán reemplazados por otros que elijan los cazadores de entre ellos mismos. Los oficiales superiores elegidos de este modo deberán ser aprobados por S. M., y los oficiales subalternos lo serán por los comandantes de los batallones y regimientos.

10. Los cazadores que se distinguan por su valor, celo y patriotismo, gozarán, en quanto lo permitan las circunstancias, de alguna preferencia en su carrera civil.

Se dan al público estas disposiciones soberanas en la firme persuasión de que el acreditado patriotismo de esta clase de habitantes los estimulará á incorporarse en estos destacamentos para contribuir á la defensa de la patria, y verificar las esperanzas de ella.

Breslau 3 de Febrero de 1813. = *Hardenberg.*

## GRAN-BRETAÑA.

*Lóndres 27 de Junio.*

El gobierno ha recibido noticias del cuartel general de los ejércitos ruso y prusiano, que alcanzan hasta 7 del corriente, en cuya fecha se hallaba dicho cuartel general en Reichenbach, distante unas 10 ó 12 millas de Schweidnitz: este movimiento se verificó poco despues de haberse firmado el armisticio. Parece que reynaba la mejor armonía entre los monarcas ruso y prusiano, y que ámbos ejércitos estaban completamente equipados y provistos. Todos los cuerpos de que se componen consiguieron diarias ventajas contra el ejército enemigo durante la retirada, á la que se vieron obligados por la superioridad numérica de aquel. Los artículos del armisticio se consideraban sumamente favorables á los aliados, quienes esperaban recibir en breve numerosos refuerzos: ciertamente la evacuacion de Breslau por los franceses es una prueba convincente de que el armisticio no ha sido dictado por Bonaparte con la misma altanería que otros anteriores convenios de la misma especie.

Barclay de Tolly manda en jefe en Reichenbach. Wittgenstein y Blucher han tomado posicion en Schweidnitz.

Anoche se recibieron periódicos franceses hasta el 20 del actual, en los cuales se contradicen los rumores del rompimiento del armisticio: este, segun los mismos periódicos, se publicó en todas partes, y en consecuencia las tropas francesas marchaban tranquilamente á los acantonamientos que les estaban demarcados. = Bonaparte está en Dresde con su guardia de infantería y caballería: se le ha presentado un enviado dinamarqués, y se añade que un cuerpo de tropas de esta nacion, á las órdenes del mariscal Davoust, ha ocupado á Lubeck.

## ESPAÑA.

*Villanueva y Geltrú 17 de Mayo.*

Se ha efectuado esta noche el desembarco de los dos batallones completos del Príncipe y Pontevedra que vienen á auxiliarnos. En esta playa habrán formado una justa idea del entusiasmo de los catalanes, y particularmente de los barceloneses; pues los expatriados de la capital de todas clases y edades eran los que se distinguían en tirar á porfia las lanchas, y en meterse en el agua para sacar sobre sus hombros á los soldados, á quienes se tenia prevenido un buen almuerzo, que no han podido disfrutar, porque las circunstancias no

les han permitido un momento de detencion. El ayuntamiento les ha dado vino, y van socorridos para tres dias de pan y etapa. Esperamos cuanto ántes 4<sup>o</sup> hombres mas, que se dice han salido ya de Mahon, á los cuales se manifestará la misma alegría, aprecio y generosidad que á estos.

*Vich 23 de Mayo.*

Se ha publicado la siguiente órden general en el primer ejército.

*Cuartel general de la Bisbal 18 de Mayo.* = El señor general en jefe no puede menos de manifestar su agradecimiento á los que componen la segun la brigada de la primera division, primera de la segunda, batallon del general, y destacamento de coraceros y húsares que tuvieron parte en la accion de ayer 17, ocurrida en este campo de la Bisbal, tan gloriosa para las armas nacionales.

Los generales Mathieu, Espert y Devaux con 6<sup>o</sup> infantes, 300 caballos, un obus y 4 cañones de montaña eran las fuerzas enemigas que nos atacaron, y nosotros rechazamos y ahuyentamos con solos escasamente 3<sup>o</sup> hombres y 30 caballos. El campo ha quedado cubierto de cadáveres y despojos militares, despues de una reñida accion, que duró desde las 7 y media hasta las 12 y media de la mañana. Los enemigos han retirado sobre 400 heridos, dexando muchos de ellos abandonados en el camino de Villafranca, por donde huyeron precipitadamente.

Quedan en nuestro poder muchos fusiles y otros efectos, como tambien bastantes prisioneros de guerra, la mayor parte heridos.

Tal ha sido el resultado de la accion que ayer sostuvimos, y por la que manda el señor general en jefe se den á los señores gefes, oficiales y tropa las mas expresivas gracias; no quedándole la menor duda de que el enemigo, siempre que salga en expedicion desde cualquiera de las plazas en que se halla encerrado, sufrirá por las valientes tropas del primer ejército un escarmiento igual. = De todo lo que se da conocimiento al ejército de órden del señor general en jefe para su inteligencia y satisfaccion. = El ayudante general jefe de estado mayor. = *F. X. Cabanes.*

*Id. 7 de Junio.*

En este primer ejército se ha publicado la siguiente órden general.

*Cuartel general de Igualada 26 de Mayo.* = Los franceses no escarmentados con la rendicion del fuerte del Perelló á las tropas españolas, trataban de fortificarlo nuevamente. El coronel del regimiento de Palma D. José Carles, comandante accidental de la primera brigada de la segunda division, supo el 23 del corriente que un destacamento enemigo se hallaba en el pueblo y torre indicada con objeto de restablecer aquel punto de comunicacion, y no dudó un momento en fiar la empresa de impedirlo al sargento mayor del mismo regimiento D. Pedro Calva. Este oficial, á la cabeza de un destacamento de cazadores de Palma, Barcelona y Mataró, desempeñó completamente su encargo, encerrando á los enemigos en el fuerte, y rindiéndolo-

los luego despues de quemadas las puertas, y muertos algunos de ellos. El destacamento frances se componia de 30 hombres, y ninguno se ha salvado, quedando prisioneros de guerra el comandante de ingenieros, el comandante de la guarnicion muy mal herido, un sargento, un cabo, un tambor y 13 soldados, algunos de ellos tambien heridos.

»El sargento mayor Calva elogia la conducta de sus oficiales y tropa, y hace particular mencion del sarteniente de Mataró D. Francisco Brotons, que alcanzó y mató á uno de los franceses ántes de entrar en la torre, á 2 cazadores de Palma, que no nombra, quienes voluntariamente se ofrecieron y emprendieron allanar las puertas, sufriendo una lluvia de piedras, maderos y otros efectos que les arrojaban los enemigos; é igualmente á Antonio Benet, cazador de Mataró, que incendió las puertas del fuerte, de cuyas resultas intimados los enemigos segunda vez por el capitan del mismo D. Juan Abella, se entregaron á discrecion.

»El señor general en gefe, muy satisfecho de este suceso militar, ha mandado se publique en la órden general del ejército para satisfaccion de todos, y particularmente de los que tuvieron parte en su feliz resultado, habiendo dado las debidas gracias á los señores oficiales y tropa, y concedido una gratificacion de 4 rs. por plaza á cada soldado, y un escudo de ventaja á Antonio Benet, y á los otros dos cazadores indicados. = Por ausencia del gefe. = *Antonio Puig*, ayudante primero.»

*Urbasa 29 de Mayo.*

*Continúan los partes del mariscal de campo D. Francisco Espoz y Mina.*

*Octavo.*

El sargento mayor del regimiento de caballería me dice lo que á la letra copio. "Mi general: hoy recibo parte á las 12 y media de que 200 infantes y 70 caballos enemigos han salido de Puente para Mendigorria, y á su virtud he determinado pasar á este pueblo no solo por esto, sino tambien por cerciorarme de cuanto acaecia. A mi llegada los enemigos se hallaban formados, los primeros en las eras, y los segundos mas acá de la balsa, y nuestra avanzada tiroteándose á su frente, sostenida de 30 caballos de la tercera compañía, con los cuales se han hecho dos acometidas; pero no se ha podido lograr nada á causa de tener muy próxima su infantería el enemigo: esta emprendió su marcha dirigiéndose á la primera altura que hay en la salida para Puente, donde se hallaba otra columna bastante crecida de la misma arma. En este estado ordené acometer á la tercera compañía, en cuya carga me hicieron un prisionero; pero fué rescatado inmediatamente por la primera, que acometió con tanto valor y denuedo que

obligó á retirar al enemigo hasta ponerse al abrigo de la infantería. El resultado de esta escaramuza ha sido quedar en el campo 5 enemigos muertos, y en mi poder 3 prisioneros con 6 caballos; nuestra pérdida ha consistido en un caballo muerto, otro prisionero, 3 hombres heridos y 4 caballos, entre estos los de los alféreces D. Manuel Micolalde y D. Severino Galindo. No dudo que los enemigos han llevado bastantes heridos, y puedo asegurar que ví en este estado á un oficial de cazadores. Los enemigos se han retirado á Puente, y parte de la division ha salido para Pamplona; pero al llegar al portillo ha debido detenerse por las cortaduras hechas en el camino, segun V. S. me insinuaba. = Dios guarde á V. S. muchos años. Artajona 3 de Mayo de 1813. = *Miguel María Iriarren.* = Sr. general D. Francisco Espoz y Mina. = Y yo lo elevo al conocimiento de V. E. para que lo haga al de S. A. para su satisfaccion. = Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Sangüesa 5 de Mayo de 1813. = *Francisco Espoz y Mina.* = Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños."

*Novena.*

"El comandante de observacion del punto de Lesaca me dice: que habiendo tenido noticia de que escoltaban 400 hombres un correo que habia salido de Pamplona la noche del 7 del corriente, y se dirigia para Tolosa, salió de Leiza, y habiendo tomado la posicion de la peña de Iarraza, y mojon de la provincia y Navarra desde Arriba á Lizarza, juntó una porcion de piedras en dicha peña, de modo que no hubiese mas que desprenderlas á una, y al tiempo mismo de las descargas de fusilería; todo esto con el objeto de aterrizar mas á los enemigos. Que á breve rato llegaron 600 de estos con un convoy de 30 carros cargados de varios efectos; que su vanguardia, que constaba de unos 120 hombres, al llegar al apostadero, fué confundida y aterrada con los peñascos, y que solo trataron de salvar sus vidas despues de haber perdido algunas, y que el comandante Saldias, conociendo que era entonces la ocasion de echarse sobre ellos lo verificó, habiéndoles apresado 66 barras de plomo, 200 camisas, porcion de aguardiente, cargas de sardinas y quesos, 24 sombreros de geadarmes, todas las mochilas, y otros varios efectos, que han sido suficientes para equipar dicha partida. Consistiendo la pérdida de Saldias en 2 hombres muertos y 4 heridos; y la de los enemigos en 20 de los primeros y 32 de los segundos, lo que ha podido averiguar por noticias que se le han comunicado de Tolosa. Todo lo que me ha hecho saber el dicho comandante D. Martin Saldias con fecha de 10 del que rige; y yo lo hago presente á V. E. para que conozca el mérito de esta partida, que no ha cesado ni dexa de incomodar al enemigo. = Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Sangüesa 12 de Mayo de 1813. = Excmo. Sr. = *Francisco Espoz y Mina.* = Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños."

El coronel comandante del quinto regimiento pone en mi noticia lo que sigue. "Mi general: en cumplimiento de las instrucciones de V. S. traté de llamar la atención de los enemigos por los puntos de Vitoria y Salvatierra, y para el efecto dispuse que en la madrugada del 10, las compañías de cazadores de los dos regimientos primero y segundo de Alava asaltasen con la primera y sexta del primero por cuatro puntos aquella fortificación, mientras que la de granaderos y tercera del mismo llamaban la atención haciendo fuego de las eras y huertas llamadas de la Madura. El arrojo é intrepidez de mis soldados es inexplicable: los granaderos fueron los primeros que entraron en el arrabal, pero la vigilancia de los centinelas trastornó todo mi plan, que se dirigia á una sorpresa: un sargento fué herido desde luego; sin embargo, se aplicaron las escalas, y ya iba á darse el asalto á la muralla, cuando un diluvio de fuego y de piedras que arrojaron los enemigos obligaron á mis soldados á mantenerse en inacción al pie de aquellas. Conocí desde luego que no habiendo podido verificar la sorpresa, mi pérdida debía ser superior al fruto que podía recoger tomando la guarnición, y que además el enemigo contaba con refuerzos inmediatos, á quienes por su superioridad no podía yo hacer frente; por esto mandé á las tropas de reserva y sucesivamente á las demas que emprendiesen su retirada con el mejor orden, y sin mas pérdida que la de un sargento y un cabo muertos, y 22 soldados heridos. La del enemigo ha sido de 6 de estos y 3 muertos.

» Me retiré á Zaldundo, y en la noche del 13 salí á tomar posición sobre Echavarri para esperar en ella á 1200 infantes, que con 800 caballos y 2 cañones y un obus, debían pasar de Salvatierra á Vitoria. Serían las 3 de la mañana cuando hice alto al frente de esta ciudad, mis intenciones eran de pasar al otro lado, despues de haber concedido algun descanso á mi tropa fatigada. Supe luego que en Garayo se habían oído tocar las cajas de los enemigos al obscurecer, y presumí sería la columna de 1200 infantes y 300 caballos que tenían en Ulivarri-Gamboa. El pueblo de Garayo distaba de mi posición una legua. Con este motivo me detuve hasta saber positivamente si había ó no tropa en este pueblo, mas á breve rato vi dirigirse hácia mí las guerrillas enemigas de infantería y caballería sostenidas de una columna respetable de la primera arma. esto fué causa de que yo no tomase la posición que había pensado, vi asimismo la imposibilidad de ponerme á su vanguardia, y mucho mas de cortar el puente. Sin embargo destaqué una guerrilla de caballería con alguna infantería para entretenerlos; pero conocieron mis intenciones, siguieron su marcha, y no tuve otro arbitrio que perseguirlos hasta las inmediaciones de Vitoria con desprecio del fuego de cañon que sufrieron mis soldados, y sin pérdida de consideracion despues de 3

horas de fuego, en el que el enemigo tuvo 6 muertos y 80 heridos. En ambas empresas han demostrado mis oficiales y soldados la serenidad y firmeza que los caracteriza y que son dignos de V. S., por lo que los reconozco acreedores á un eterno reconocimiento. = Dios guarde á V. S. muchos años. Bernedo 14 de Mayo de 1813. = *Sebastian Fernandez.* = Señor general D. Francisco Espoz y Mina." (Se continuarán.)

## ARTICULO DE OFICIO.

*La Regencia del reyno se ha servido expedir el decreto siguiente:*

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado lo siguiente:

"Las Córtes generales y extraordinarias, habiendo procedido á la formacion de la suprema junta de censura con arreglo á lo que dispone el decreto de 10 del corriente, han venido en nombrar para vocales de ella, por el ramo eclesiástico al R. obispo de Arequipa D. Pedro Chaves de la Rosa, D. José Miguel Ramirez y D. Martin de Navas: por el secular á D. Miguel Moreno, D. Manuel Quintana, D. Felipe Bauzá, D. Manuel de Llano, D. Eugenio Tapia y D. Vicente Sancho; y para suplentes á D. Pablo Lallave por lo eclesiástico, y D. José Revollo y D. Juan Aeevedo por lo secular. — Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. = *Florencio Castillo*, presidente. = *José Domingo Rus*, diputado secretario. = *Manuel Goyanes*, diputado secretario. = Dado en Cádiz á 22 de Junio de 1813. = A la Regencia del reyno."

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. — Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = *L. de Borbon*, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. = *Pedro de Agar.* = *Gabriel Ciscar.* = En Cádiz á 22 de Junio de 1813. = A D. Antonio Cano Manuel.

*Nota.* A consecuencia del anterior decreto celebró la junta su primera sesion, y en ella quedaron nombrados, presidente el R. obispo de Arequipa: vice-presidente el Sr. D. Manuel Quintana: secretario en propiedad el Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa; y secretario interino, por ausencia del propietario, el Sr. D. Martin Ugalde.